



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BROTO

863

ANUNCIO

Transcurrido el plazo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Broto, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de febrero de 2020, sin que se hayan presentado reclamaciones, tras su publicación en el B.O.P.H. número 26 de 10 de febrero de 2020, se eleva a definitivo la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2020. Se hace público según lo prevenido en el apartado 3 del precitado artículo, resumido por capítulos, junto con la Plantilla de personal de esta Entidad Local.

PRESUPUESTO GENERAL

ESTADO DE GASTOS	
Cap.1 Gastos de personal	301.700,00
Cap.2 Gastos en bienes corrientes y servicios	343.500,00
Cap.3 Gastos financieros	5.000,00
Cap.4 Transferencias corrientes	63.100,00
Cap.5 Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
Cap.6 Inversiones reales	273.622,04
Cap.7 Transferencias de capital	0,00
Cap.8 Activos financieros	0,00
Cap.9 Pasivos financieros	36.500,00
TOTAL GASTOS	1.023.422,04

ESTADO DE INGRESOS	
Cap.1 Impuestos directos	244.900,00
Cap.2 Impuesto indirectos	20.000,00
Cap.3 Tasas y otros ingresos	188.900,00
Cap.4 Transferencias corrientes	231.400,00
Cap.5 Ingresos patrimoniales	84.600,00
Cap.6 Enajenación de inversiones reales	0,00
Cap.7 Transferencias de capital	253.622,04
Cap.8 Activos financieros	0,00
Cap.9 Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	1.023.422,04

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Categoría	Nº	Grupo	Escala	Subescala
Secretario-Interventor	1	A1	Habilit. Nac.	Secre-Interv.
Auxiliar Administrativo	1	C2	Admón.Gral.	Aux.Adm.

PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación del puesto	Nº	Observaciones
Alguacil	1	Indefinido



PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación del puesto	Nº	Duración del contrato
Operario Servicios Múltiples	1	Obra y serv. determinado
Peón Albañil	1	Obra y serv. determinado
Auxiliar Turismo	1	Obra y serv. determinado
Limpiadora	1	Obra y serv. determinado
Encargado Piscina	1	Obra y serv. determinado
Socorrista	1	Obra y serv. determinado
Maestra Escuela Infantil	1	Obra y serv. determinado
Auxiliar Escuela Infantil	1	Obra y serv. determinado
Monitor Escuela Verano	2	Obra y serv. determinado
Operario verano	1	Obra y serv. determinado

NUMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE CARRERA 2
 NUMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL1
 NUMERO TOTAL DE PERSONAL EVENTUAL11

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Broto, 5 de marzo de 2020. La Alcaldesa, Carmen Muro Gracia